



C I R C U L A R CSJSUC25-3

Fecha: 14 de enero de 2025

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO Y ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: *“CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS 2024”*

De manera comedida les informamos que próximamente los Magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre darán inicio a las Visitas Factor Organización del Trabajo tendiente a la consolidación de la Calificación Integral de Servicios del año 2024 de los Jueces del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre vinculados bajo el régimen de carrera, así como de los empleados de carrera que fungieron como tales en el mismo periodo.

Es del caso resaltar que el Magistrado Fabian Elías Paternina Martínez iniciará las visitas desde el día 21 de enero de 2025.

Así las cosas, con el fin de que se prepare la documentación necesaria para la práctica de la diligencia, remitimos adjunto los siguientes documentos:

- Formatos de Calificación Integral de Servicios de empleados con y sin funciones jurídicas y aquellos específicos para algunos cargos. También pueden ser descargados en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/calificacion-de-servicios>.
- Actas de seguimiento trimestral de desempeño de empleados.
- Formato de visita factor organización del trabajo que deberá ser diligenciado por el servidor a visitar o por quien obre como Juez del Despacho en caso que se haya producido el retiro del primero.
- Acuerdo No. PSAA10618 del 7 de diciembre de 2016 por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial.

Igualmente, conforme a la delegación contenida en el artículo 14 de acuerdo PSAA16-10561 de 2016, se realizarán las visitas factor organización del trabajo de los años 2023-2024 de los servidores judiciales que fungieron como magistrados durante el mismo periodo.

Es importante que se cuente con toda la documentación que respalde cada punto a verificar en aras de garantizar el éxito de la visita, así como que se obtenga el puntaje máximo en el correspondiente factor.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre
Presidencia**

Agradecemos de antemano su atención.

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidente

RBAA/iavp